

226/2022

Querétaro, Qro. a 7 de abr. de 22

LC-0039

ARQ. MIGUEL CABRERA LÓPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

Por medio de la presente, el que abajo suscribe, Luis Enrique García Aguirre, apoderado legal para actos de administración de ASCENTY MEXICO S. DE R.L. DE C.V., me dirijo a usted de la manera más atenta para **solicitarle la modificación del proyecto con licencia de construcción autorizada CACU-LC-0012-2021** para el predio con clave catastral 05 03 022 01 039 021, ubicado en Avenida Vesta no. 24, Vesta Park Querétaro, delegación Galeras del municipio de Colón, Querétaro.

Lo anterior debido a que dicha licencia se autorizó únicamente por 7,136.71m2 de construcción para poder concluir en tiempo y forma, la construcción del proyecto original autorizado bajo la licencia previa CACU-LC-0082-2020 por 19,799.74 m2 totales de construcción. Sin embargo, por cuestiones operativas y administrativas de ASCENTY MEXICO, se solicita a esta dependencia la modificación del proyecto general, considerando los siguientes cambios:

1. Se elimina la subestación eléctrica ubicada en el eje A, entre los ejes 12 y 17.
2. Se elimina la distribución interior desde los ejes A al E, y eje 9 a 17, y el área queda vacía, sin muros interiores y en etapa de acabados para futura expansión.
3. Se elimina la instalación de los transformadores ubicados sobre el eje A, entre los ejes 7 al 17. Únicamente se dejan las bases.
4. Se eliminan los equipos ubicados en los ejes A y E, entre los ejes 5 al 9 y el área queda en etapa de acabados para futura expansión.
5. Se elimina la instalación de los chillers ubicados en el eje E, entre los ejes 10 y 14, sólo quedan los cimientos para futura expansión.
6. Se modifican los muros de las salas ubicadas desde los ejes B al C, entre los ejes 2 y 4.
7. Se elimina la planta alta del área de oficinas y se modifica la distribución para su ubicación únicamente en planta baja.
8. El área de exterior se adecua de acuerdo a las modificaciones del área de oficinas, respetando los coeficientes permitidos

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL URBANO



08 ABR. 2022

RECIBIDO

Nombre: Samuel

Hora: 12:35 hrs

De igual manera cabe mencionar que para la cuantificación de m2 totales de construcción, se considera la modificación en planta baja de 878.45 m2, el aumento de 59.28 m2 en volados y la eliminación en planta alta de 876.00 m2, quedando un **total general de 18,939.19 m2 de construcción** dentro del predio anteriormente señalado. Adjunto tabla comparativa para pronta referencia:

	ORIGINAL	SE ELIMINA	SUB TOTAL	SE AUMENTA	TOTALES
PLANTA BAJA	18923,74 m ²	863,00 m ²	18060,74 m²	878,45 m ²	18939,19 m²
PLANTA ALTA	876,00 m ²	876,00 m ²	0,00 m²	0,00 m ²	0,00 m²
TOTALES	19799,74 m ²	1739,00 m ²	18060,74 m²	878,45 m ²	18939,19 m²
VOLADOS	337,22 m ²	0,00 m ²	337,22 m²	59,28 m ²	396,50 m²

De igual forma, designo como Director Responsable de Obra a la Arq. Zasha Mireya Lezama Lomelí con registro No. 773 en el Colegio de Arquitectos del Estado de Querétaro y cédula profesional 3643208, y al Arq. Edgar Osvaldo Barranco León para que, en mi representación, realice todas las gestiones relacionadas a la presente solicitud.

Sin más por el momento agradezco su atención y quedo pendiente ante cualquier comentario.

ATENTAMENTE

Luis Enrique García Aguirre
Apoderado legal para actos de administración
Ascenty Mexico S. de R.L. de C.V.